CONTRATO N° 4600105439 DE 2025
MODIFICACIÓN N° 3

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de la Juventud
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.
NIT:	890.923.668-1
OBJETO:	Contrato Interadministrativo para la recarga de viajes en el Metro de Medellín, o su equivalente en dinero, en la tarjeta cívica, destinados a garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto Parceros Creadores.
VALOR INICIAL:	$260.877.872, IVA incluido.
ADICION N° 1:	$87.510.430, IVA incluido.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	$348.388.302, IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Cinco meses, sin superar la vigencia 2025.
AMPLIACIÓN N°1	Seis meses vigencia 2026.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Once (11) meses
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	11 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de junio de 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
MODIFICACIÓN N° 01	**Otrosí Nº 1:** Modificar el presupuesto oficial para realizar redistribución por valor de $147.674.699.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ampliación Nº1: Modificar la cláusula séptima del contrato relacionada con la duración, la cual quedará establecida en once (11) meses.
MODIFICACIÓN N° 02	**Adición 1:** Adicionar el valor del contrato en la suma de $87.510.430. **Otrosí 2:** Modificar la **cláusula quinta: valor del contrato** el cual quedará por valor de $348.388.302, iva incluido. Modificar la **cláusula sexta: forma de pago** ajustándola de acuerdo a la adición realizada, mediante pagos parciales, previa presentación de los entregables que se describen en el anexo del contrato, teniendo en cuenta la cantidad de tarjetas a entregar y las recargas según la necesidad de la secretaría, además de la suscripción del servicio en el momento que aplique y el traslado de saldos. El valor a pagar deberá incluir la comisión correspondiente a las recargas a efectuar y esto se hará a través de transferencia electrónica a la cuenta dada por el contratista. Se realiza la actualización de las tarifas vigentes para el año 2026 conforme al acuerdo Metropolitano No 2 de 2026 expedida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Realizar ampliación por un término de un (1) mes y (2) días calendario, es decir, hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto Parceros Creadores y ejecutar los recursos disponibles.

ANTECEDENTES:

El contrato 4600105439 de 2025 actualmente se encuentra en ejecución y sin interrupciones desde el 11 de agosto de 2025 cumpliéndose el objeto contractual y las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades adecuadamente en términos de calidad, cantidad y oportunidad por parte del contratista.

Para la supervisión, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. ha cumplido a cabalidad el alcance del objeto del contrato interadministrativo, promoviendo el suministro de tarjetas cívicas del tipo 'eventual' y recargas de viajes, o su equivalente en dinero, con el fin de garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto 'Parceros Creadores', liderado por la Secretaría de la Juventud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Estos jóvenes requieren del uso del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá para desplazarse desde su lugar de residencia hacia los espacios de formación, acompañamiento psicosocial, empleabilidad y fortalecimiento de habilidades para la vida programados en el marco del proyecto.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$260.877.872
Adiciones	$87.510.430
Total valor del contrato más adiciones	**$348.388.302**
Pagos realizados (acumulado) al 17/jun/2026	$303.748.206
Saldo del contrato por pagar al 17/jun/2026	$44.640.096
Porcentaje de ejecución financiera	87,2%
Porcentaje de ejecución física	96,6%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de la Juventud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo 4600105439 de 2025, objeto de la presente solicitud hasta el 31 de julio de 2026, sin afectar el objeto contractual, las condiciones técnicas, las cantidades autorizadas ni los recursos económicos inicialmente comprometidos.

La solicitud de ampliación se fundamenta en la necesidad de terminar de ejecutar los recursos disponibles del contrato ya que la ejecución financiera se encuentra en un 87,2% frente a una ejecución física en tiempo del 96,3%, requiriendo un mayor tiempo para la ejecución de los recursos financieros faltantes y garantizando así en forma continua la movilidad de los jóvenes vinculados al proyecto 'Parceros Creadores', ya que esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

constituye un insumo habilitante que debe garantizarse anticipadamente para permitir la participación efectiva de los jóvenes en las diferentes actividades programadas.

Entre el 30 de junio y el 31 de julio de 2026 es necesario dar continuidad a actividades relacionadas con las sesiones finales de los protocolos cognitivo-conductuales individuales y grupales (CBT), encuentros experienciales, mentorías de cierre, procesos de certificación y acompañamiento a las rutas de empleabilidad, formación y educación de los jóvenes participantes. La adecuada ejecución de estas actividades requiere mantener vigente el componente de movilidad, toda vez que el desplazamiento de los jóvenes hacia los diferentes espacios de atención constituye una condición indispensable para la culminación efectiva de los procesos.

La Secretaría de la Juventud ha iniciado las gestiones pertinentes para la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo con objeto contractual similar para dar continuidad a la garantía de movilidad de los jóvenes durante el segundo semestre de 2026, pero el proceso contractual no alcanza a culminarse para poder dar inicio al nuevo contrato el 1° de julio de 2026, por lo cual es conveniente utilizar los recursos disponibles del contrato actual (4600105439 de 2025) en la ampliación antes descrita.

El saldo financiero disponible, equivalente al 12,8% de los recursos del contrato, se encuentra destinado exclusivamente a cubrir las necesidades de movilidad derivadas de las actividades programadas para el mes de julio de 2026. En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá ejecutar la totalidad de los recursos públicos ya comprometidos, garantizando su destinación efectiva al cumplimiento del objeto contractual y evitando saldos sin ejecutar que afectarían la eficiencia y economía de la gestión contractual.

La no ampliación del plazo generaría un riesgo cierto de interrupción del servicio de movilidad requerido por los beneficiarios del proyecto, afectando la continuidad de los procesos formativos y psicosociales en curso, así como el cumplimiento de las metas institucionales asociadas al proyecto ‘Parceros Creadores’.

En este sentido, la ampliación solicitada resulta necesaria, conveniente y proporcional, toda vez que garantiza la culminación integral de las actividades programadas, la ejecución eficiente del 100% de los recursos disponibles, la continuidad del servicio de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

movilidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos para el proyecto 'Parceros Creadores', en beneficio de los y las jóvenes participantes del Distrito.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de la Juventud aprobar la siguiente solicitud:

A. Realizar Modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600105439 de 2025 consistente en la **Ampliación 2** del plazo contractual por un término de **un (1) mes y dos (2) días calendario**, quedando como fecha final del contrato el **31 de julio de 2026.**

ANEXOS:

- Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifiesta la necesidad de modificar el contrato.

- Comunicación del contratista en donde manifiesta la voluntad de realizar la modificación

Medellín, 18 de junio de 2026.

Atentamente,

JUAN FERNANDO PELÁEZ
Líder de Programa Unidad Administrativa
Supervisor Contrato Interadministrativo 4600105439 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia